

Lima, 18 ENE. 2016

RESOLUCION GERENCIAL N° 041 -2016/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000109-2016/GOR/RENIEC (15ENE2016) de la Gerencia de Operaciones Registrales, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 570-2009-JNAC/RENIEC (01SET2009), se designó al señor MANUEL JESÚS VALDEZ ANDIA, en el cargo de confianza de Jefe Regional 3 – Tarapoto de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, la Gerente de Operaciones Registrales (e) comunica que el señor MANUEL JESÚS VALDEZ ANDIA, Jefe Regional 3 - Tarapoto, hará uso de su descanso físico vacacional, del 22 de enero al 05 de febrero del presente año;

Que, en consecuencia y conforme a lo propuesto por la Gerencia de Operaciones Registrales, se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Jefe Regional 3 – Tarapoto, al señor AROLD ROJAS GONZÁLES, quien labora en dicha Jefatura, durante el periodo indicado y en adición a sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

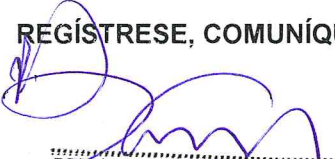
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional del señor MANUEL JESÚS VALDEZ ANDIA, Jefe Regional 3 - Tarapoto de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 22 de enero al 05 de febrero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a sus funciones, al señor AROLD ROJAS GONZÁLES, el cargo de Jefe Regional 3 - Tarapoto de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 22 de enero al 05 de febrero de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/jtr/dev